

El que suscribe diputado Juan Carlos Regis Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica y 96 y 97 fracción III del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.**

#### **CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** El campo en México y el sector campesino es uno de los rubros históricos que siguen siendo una asignatura pendiente en el marco del desarrollo económico y bienestar social de nuestro país. La agricultura es un sector estratégico para el desarrollo de una nación y una sociedad. La agricultura en ese contexto siempre es un referente de bienestar y desarrollo.

Sin embargo, en el caso de México, la agricultura presenta un panorama de contrastes. Culturalmente se dice que el maíz, la agricultura forman parte de la cultura e histórica de nuestro país. Por otro lado es un sector con carencias, poco desarrollado, y sin los apoyos permanentes y suficientes que requiere la agricultura para enfrentar los desafíos que le impone el mercado, la sociedad, y en nuestro caso las condiciones climatológicas.

**SEGUNDO.** La agricultura no es y no representa lo que todos deseáramos, desde hace años vemos como el campo está en crisis. Ya no representa un motor de progreso y avance.

El campo y la producción agrícola cada año luchan contra el aumento de los insumos, como las semillas, fertilizantes, agua, luz eléctrica, y diesel entre otros, los créditos, la administración de los apoyos, sequías, importación de granos, el precio de garantía, y las grandes trasnacionales que monopolizan el mercado.

Lo anterior a pesar de los tradicionales programas y apoyos que se generan para el sector campesino, así como los que se generan cada año producto de representantes federales y locales.

**TERCERO.** El campo zacatecano, enfrenta descapitalización, intermediarios que medran con el precio, el clima, la pobreza, falta de tecnología, la importación de granos básicos, esquemas tradicionales de cultivos y poca diversidad en ellos, así como falta de apoyos suficientes. A esto se suma que más del 90% de la producción agrícola en Zacatecas es de carácter ejidal y de temporal.

Este panorama es fatal para todos los que de una u otra manera tenemos relación con la actividad agropecuaria. La actividad de muchos de nuestros padres y abuelos.

**CUARTO.** Todos queremos ver un campo moderno, agroindustrial, que garantice sustentabilidad, y suficiencia alimentaria para Zacatecas. En eso podemos y debemos coincidir. Esta legislatura ha tenido la sensibilidad de aprobar en tiempo y forma diversos puntos acuerdo que van desde temas de apoyos al campo, programas estratégicos, seguros de cosechas entre otros temas. Este Poder ha dado prioridad en su agenda legislativa al campo Zacatecano.

En ese contexto, este poder, a través de su comisión permanente, no puede permanecer omisa a la Política que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), está implementando en el rubro de las concesiones de pozos en lo referente a la renovación de los permisos para el uso de pozos, cuyo plazo venció el pasado 31 de octubre de 2014.

**QUINTO.** La cancelación o la no renovación de los permisos para la explotación de las aguas nacionales hace que las concesiones dejen de tener vigencia. El pasado ocho de enero el vocero de la dirección de local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Zacatecas, anuncio que mil doscientos cuarenta pozos, perdieron el permiso para el uso y explotación del agua por no renovar y hacer los trámites correspondientes en los tiempos establecidos.

Cabe mencionar que solo se renovaron 501 permisos, para los usos agrícolas, industriales o bien públicos. Por lo que quienes opten por usar estos pozos, podrán verse sancionados con multas que van desde los 100 mil a 200 mil pesos.

Lo anterior es grave para un estado como Zacatecas, cuya producción agrícola que hace uso de los pozos, es vital para el desarrollo y proceso agroindustrial de este sector, además que si se aplican las multas ponen en situación crítica a nuestros campesinos que ya tienen suficientes problemas económicos para programar y proyectar la cosecha del ciclo agrícola 2015.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley Orgánica y el Reglamento General de este Poder Legislativo, sometemos a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicite al Gobernador del Estado de Zacatecas, haga las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se conceda un prórroga hasta principios del mes de marzo para la realizar los trámites de renovación de las concesiones para la explotación de los pozos en el Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
**Zacatecas, Zac., a 12 de Enero de 2015**  
**Diputado Juan Carlos Regis Adame**





Zacatecas, Zac., 13 de enero de 2015.

**C. DIPUTADA IRENE BUENDÍA BALDERAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa presidencia de la Mesa Directiva que **la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se le solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, que gestione ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), una prórroga para la renovación de las concesiones para la explotación de los pozos en el Estado de Zacatecas, se considere de urgente u obvia resolución.**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 104 fracción II de nuestro Reglamento General.

**A T E N T A M E N T E  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**